

CIRCULAR CODEPS No 001-2020

De: **SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Para: **ALCALDES y ALCALDESAS DEL DEPARTAMENTO**

ASUNTO: **CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL COMPOS**

Fecha: **Mayo 15 de 2020**

Presentamos un cordial saludo de parte de la administración del Departamental, liderada por nuestro gobernador Nicolas García Bustos.

Dentro de los propósitos consignados en el Plan Departamental de Desarrollo "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA" se encuentra contemplado el apoyo departamental al fortalecimiento de la gestión de los Consejos Municipales de Política social, en su calidad de instancias de formulación, articulación y evaluación de la Política Social, especialmente la relacionada con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la población con necesidades especiales.

En tal sentido, les invitamos a armonizar las políticas públicas sociales, en el marco de la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, desde el Consejo de Política Social de cada municipio, para lo cual resulta conveniente tener en consideración especial la Directiva 002 de 2020 emanada de la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, recomendamos tener en cuenta lo establecido en la Resolución 11404 de 2013 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la cual se establece el Esquema de Seguimiento a los Procesos de Gestión de los Consejos de Política Social Territorial, se dictan orientaciones a los servidores públicos del ICBF y referentes del SNBF para su aplicación en cumplimiento de sus funciones frente a los Consejos de Política Social.

A través del correo electrónico codeps@cundinamarca.gov.co del Consejo Departamental de Política Social, estamos atentos a apoyar los procesos de sus Consejos Municipales, así como a conocer las prácticas destacadas a fin de replicarlas y promoverlas en todo el territorio.

Cordial saludo,


HERMELINDA LÓPEZ DE PARDO
Secretaría

Proyectó. Efraín Cruz Fiscal, Asesor CODEPS
Revisó. Carlos Alberto Martínez Contreras, Director Inclusión Social



SC-CER 305297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1226-122
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co